



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1647/2000

Buenos Aires, 12 de Octubre de 2000.

Expte. Nro. 10-23082/97

VISTO la licitación pública 47/2000

Y CONSIDERANDO

Que a fs. 1028/9 se establece la necesidad de verificar la estructura de los inmuebles ubicados en calles Mitre 718 y Maipu 92 de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a tal efecto se solicita al Departamento Estructuras del CECON perteneciente al Instituto Nacional de Tecnología Industrial una cotización de las tareas.

Que el organismo técnico estatal propone una serie de tareas alternativas a las solicitadas en orden a lo que- por la especialidad en la materia- considera información suficiente sobre la seguridad estructural de los edificios, valuando tal estudio en pesos doce mil quinientos (\$ 12.500)

Que a fs. 1037 obra la afectación provisional de fondos.

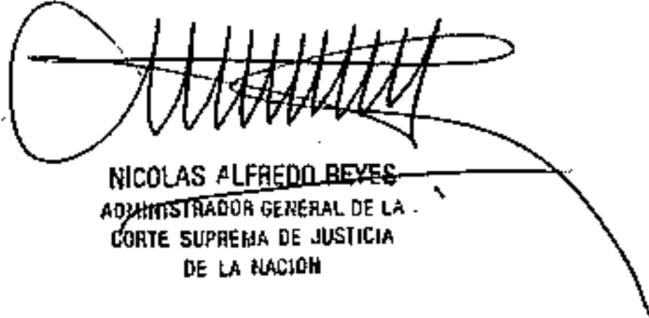
Por ello, SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar – conforme lo estipulado en el Art. 56, art. 3° inciso i de la Ley de Contabilidad y su Decreto Reglamentario 5720/72- con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) la verificación propuesta de la estructura de los edificios ubicados en calles Mitre 718 y Maipu 92 de la Ciudad de Buenos Aires, por un monto de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), el que se liquidará y abonará una vez conformada la facturación.

2) Imputar al presupuesto vigente. Liquidar y abonar una vez que se presente la factura debidamente conformada.

Regístrese, comuníquese al INTI y gírese a la Dirección de Administración.

DL


NICOLAS ALFREDO BEVES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION